

## Anexo N° 01-A

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORÍAS

**Órgano y/o Unidad Orgánica** : Subgerencia de Salud

**Actividad del POI / Acción estratégica PEI** : ATENCION AL PUBLICO EN LO REFERENTE A ATENCIONES MEDICAS ODONTOLOGICAS.

**Denominación de la contratación** : CONTRATACIÓN DE SERVICIO EN GENERAL DE MEDICO CIRUJANO DENTISTA PARA EL POLICLINICO MUNICIPAL PARA LA SUBGERENCIA DE SALUD.

#	CLÁUSULAS
I	<p><b>FINALIDAD PÚBLICA</b></p> <p>SERVICIO DE CONTRATACIÓN EN EL POLICLINICO MUNICIPAL REALICE ATENCIONES MEDICA DE UN DENTISTA CIRUJANO AL PUBLICO EN GENERAL DE LA POBLACION DE TALARA.</p>
II	<p><b>OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN</b></p> <p>BRINDAR ATENCIÓN PROFESIONAL EN EL SERVICIO DE ODONTOLOGIA A LOS PACIENTES DE LA POBLACION QUE ACUDEN AL POLICLINICO MUCIPAL</p>
III	<p><b>ALCANCE DEL SERVICIO</b></p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LAS SIGUIENTES:</p> <p>ELABORAR INFORME DE SUS ACTIVIDADES MEDICAS ODONTOLOGICAS.</p> <p>REALIZAR TRATAMIENTO DE CONSULTAS EN GENERAL.</p> <p>REALIZAR TRATAMIENTO DE CURACIONES DENTALES</p> <p>REALIZAR TRATAMIENTO DE LIMPIEZA DENTAL</p> <p>REALIZAR TRATAMIENTO DE EXTRACCIONES DENTALES</p> <p>REALIZAR TRATAMIENTO FARMACOLOGICO SEGÚN LO AMERITA EL CASO</p> <p>REALIZAR TRATAMIENTO DE FLUOR SELLANTES</p> <p>APOYAR EN LAS DIFERENTES CAMPAÑAS DE SALUD.</p> <p>OTROS ASIGNADOS POR LA JEFATURA.</p>
IV	<p><b>REQUISITOS DEL PROVEEDOR / PERFIL DEL CONSULTOR</b></p> <p>EL PROVEEDOR DEBERA CONTAR CON TITULO PROFESIONALO COMO CIRUJANO DENTISTA.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERIA CONTAR CON RNP EN SERVICIOS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERA CONTAR CON RUC ACTIVO OHABIDO.</p> <p>EL PROVEEDOR ES RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE NO SE ENCUENTRE INPEDIDO NI INHABILITADO DE CONTRATAR O ESTADO.</p> <p>TITULADO COMO MEDICO GENERAL</p> <p>CONOCIMIENTO EN COMPUTACION E INFORMATICA.</p>
V	<p><b>LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN</b></p> <p>LUGAR: LAS ACTIVIDADES DE SERVICIO SERAN LLEVADAS A CABO EN EL POLICLINICO MUNICIPAL</p> <p>PLAZO: EL MPLAZO DE EJECUCION SERA EN 60 DÍAS</p>



## Anexo N° 01-A

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORÍAS

**Órgano y/o Unidad Orgánica** : Subgerencia de Salud

**Actividad del POI / Acción estratégica PEI** : ATENCION AL PUBLICO EN LO REFERENTE A ATENCIONES MEDICAS ODONTOLOGICAS.

**Denominación de la contratación** : CONTRATACIÓN DE SERVICIO EN GENERAL DE MEDICO CIRUJANO DENTISTA PARA EL POLICLINICO MUNICIPAL PARA LA SUBGERENCIA DE SALUD.

#	CLÁUSULAS
I	<p><b>FINALIDAD PÚBLICA</b></p> <p>SERVICIO DE CONTRATACIÓN EN EL POLICLINICO MUNICIPAL REALICE ATENCIONES MEDICA DE UN DENTISTA CIRUJANO A PUBLICO EN GENERAL DE LA POBLACION DE TALARA.</p>
II	<p><b>OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN</b></p> <p>BRINDAR ATENCIÓN PROFESIONAL EN EL SERVICIO DE ODONTOLOGIA A LOS PACIENTES DE LA POBLACION QUE ACUDEN POLICLINICO MUCIPAL</p>
III	<p><b>ALCANCE DEL SERVICIO</b></p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LAS SIGUIENTES:</p> <p>ELABORAR INFORME DE SUS ACTIVIDADES MEDICAS ODONTOLOGICAS.</p> <p>REALIZAR TRATAMIENTO DE CONSULTAS EN GENERAL.</p> <p>REALIZAR TRATAMIENTO DE CURACIONES DENTALES</p> <p>REALIZAR TRATAMIENTO DE LIMPIEZA DENTAL</p> <p>REALIZAR TRATAMIENTO DE EXTRACCIONES DENTALES</p> <p>REALIZAR TRATAMIENTO FARMACOLOGICO SEGÚN LO AMERITA EL CASO</p> <p>REALIZAR TRATAMIENTO DE FLUOR SELLANTES</p> <p>APOYAR EN LAS DIFERENTES CAMPAÑAS DE SALUD.</p> <p>OTROS ASIGNADOS POR LA JEFATURA.</p>
IV	<p><b>REQUISITOS DEL PROVEEDOR / PERFIL DEL CONSULTOR</b></p> <p>EL PROVEEDOR DEBERA CONTAR CON TITULO PROFESIONAL COMO CIRUJANO DENTISTA.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERIA CONTAR CON RNP EN SERVICIOS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERA CONTAR CON RUC ACTIVO OHABIDO.</p> <p>EL PROVEEDOR ES RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE NO SE ENCUENTRE INPEDIDO NI INHABILITADO DE CONTRATA ESTADO.</p> <p>TITULADO COMO MEDICO GENERAL</p> <p>CONOCIMIENTO EN COMPUTACION E INFORMATICA.</p>
V	<p><b>LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN</b></p> <p>LUGAR: LAS ACTIVIDADES DE SERVICIO SERAN LLEVADAS A CABO EN EL POLICLINICO MUNICIPAL</p> <p>PLAZO: EL MPLAZO DE EJECUCION SERA EN 60 DÍAS</p>

Usuario Emisor :

44880375

Fecha de impresión :

28/05/2025 15:53:07

VI ENTREGABLES

SE DEBERA REALIZAR LA ENTREGA DE 02 INFORMES DE ACTIVIDADES SEGUN CRONOGRAMAS

Nro	Entregable	Contenido del Entregable
1	<p><b>PRIMER ENTREGABLE</b> : DEBERA SER ENTREGADO EN UN PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE EMEITIDA LA ORDEN DE SERVICIO-</p>	<p>EL PROVEEDOR DEBERA LLEVAR ACABO LAS SIGUIENTES.</p> <p>ELABORAR INFORMES DE SUS ACTIVIDADES MEDICAS ODONTOLOGICAS.</p> <p>REALIZAR TRATAMIENTOS DE CONSULTAS EN GENERAL</p> <p>REALIZAR TRATAMIENTOS DE CURACIONES DENTALES.</p> <p>REALIZAR TRATAMIENTOS DE LIMPIEZA DELTAL.</p> <p>REALIZAR TRATAMIENTOS DE EXTRACIONES DENTALES .</p> <p>REALIZAR TRATAMIENTOS FARMACOLOGICO SEGUN LO AMEDITA EL CASO.</p> <p>REALIZAR TRATAMIENTO DE FLUOR SELLANTES.</p> <p>APOYAR EN LAS DIFERENTES CAMPAÑAS DE SALUD.</p> <p>OTOS ASIGNADOS POR LA JEFATURA.</p>
2	<p><b>SEGUNDO ENTREGABLE:DEBERA SER ENTREGADO EN UN PLAZO MAXIMO DE 60 DIAS CONTABILIZADOS A PARTIR DEDL DIA SIGUIENTE DE EMITIDA LA ORDEN DE SERVICIO.</b></p>	<p>EL PROVEEDOR DEBERA LLEVAR ACABO LAS SIGUIENTES.</p> <p>ELABORAR INFORMES DE SUS ACTIVIDADES MEDICAS ODONTOLOGICAS.</p> <p>REALIZAR TRATAMIENTOS DE CONSULTAS EN GENERAL</p> <p>REALIZAR TRATAMIENTOS DE CURACIONES DENTALES.</p> <p>REALIZAR TRATAMIENTOS DE LIMPIEZA DELTAL.</p> <p>REALIZAR TRATAMIENTOS DE EXTRACIONES DENTALES .</p> <p>REALIZAR TRATAMIENTOS FARMACOLOGICO SEGUN LO AMEDITA EL CASO.</p> <p>REALIZAR TRATAMIENTO DE FLUOR SELLANTES.</p> <p>APOYAR EN LAS DIFERENTES CAMPAÑAS DE SALUD.</p> <p>OTOS ASIGNADOS POR LA JEFATURA.</p>



VII	<p><b>CONFORMIDAD</b></p> <p>LA CONFORMIDAD ESTARÁ A CARGO DE LA SUBGERENCIA DE SALUD</p>
VIII	<p><b>FORMA Y CONDICIONES DE PAGO</b></p> <p>EL PAGO SE REALIZA EN 02 PAGOS PERIODICOS PARA LO CUAL EL EXPEDIENTE DE PAGO DEBERA CONTENER LO SIGUIENTE :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ORDEN DE SERVICIO</li> <li>• INFORME DE ACTIVIDADES</li> <li>• RECIBO POR HONORARIOS O FACTURA</li> <li>• CONFORMIDAD EMITIDA POR EL AREA USUARIA</li> </ul>
IX	<p><b>CONFIDENCIALIDAD</b></p> <p>La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Municipalidad Provincial de Talara, en materia de seguridad de la información.</p>
X	<p><b>PENALIDADES POR MORA</b></p> <p>Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:  En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Penalidad diaria = <math>0.10 \times \text{monto} / F \times \text{plazo en días}</math>.</p> <p>Donde F tiene los siguientes valores:</p> <p>a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: <math>F = 0.40</math>.  b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:  b.1) Para bienes, servicios y consultorías: <math>F = 0.25</math>.  b.2) Para obras: <math>F = 0.15</math>.</p> <p>Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fue materia de retraso.  Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le es imputable.  Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.</p>
XI	<p><b>RESOLUCION CONTRACTUAL</b></p> <p>Se resolverá la Orden de Servicio en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.</li> <li>b) Por incumplimiento de las obligaciones legales o reglamentarias a su cargo.</li> <li>c) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.</li> <li>d) Por paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.</li> <li>e) Por caso fortuito, fuerza mayor o por hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato que no sea imputable a las partes y que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución del contrato.</li> </ol> <p>También puede resolverse de forma total o parcial la Orden de Servicio por mutuo acuerdo entre las partes, cuando la Entidad o el contratista justifiquen las causas que imposibilitan continuar con la ejecución del contrato, para lo cual deberá existir de manera obligatoria la documentación por parte de ambas partes aceptando de manera expresa la resolución total o parcial y las condiciones establecidas por su contraparte.</p> <p>La Municipalidad Provincial de Talara puede resolver el contrato sin requerir previamente el cumplimiento al contratista, cuando se deba a la acumulación del monto máximo de penalidad por mora u otras penalidades, cuando la situación de incumplimiento no pueda ser revertida, en caso fortuito o fuerza mayor, cuando se detecte de manera sustentada que el contratista ha presentado información falsa a la entidad o cuando se haya detectado que el contratista se encuentre impedido de contratar con el estado. En estos casos, la comunicación al contratista mediante carta será suficiente para la resolución del contrato, previa opinión legal e informe emitido por el área usuaria.</p>



Usuario Emisor : 44880375

Fecha de impresión : 28/05/2025 15:53:07

XII	<p><b>SANCIONES</b></p> <p>EL PROVEEDOR se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, siendo aplicable lo previsto en el artículo 50 de la LEY.</p>
XIII	<p><b>OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN</b></p> <p>EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pacto en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.</p> <p>Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad, integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.</p> <p>Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos prácticas</p>
XIV	<p><b>SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS</b></p> <p>Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo, conciliación o acción judicial</p>

-----  
Firma del solicitante


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
 Lic. ELAINE LISEO MEDINA SILVA  
 SUB GERENTE DE SALUD  
 -----  
 Firma del Jefe del Área Usuaría